

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de enero de 2020

Señor

Presente.-

Con fecha siete de enero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008-2020-R.- CALLAO, 07 DE ENERO DE 2020.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 910-2019-DOIM (Expediente N° 01083266) recibido el 16 de diciembre de 2019, por medio del cual la Directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento solicita la modificación de la Resolución N° 1248-2019-R.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, por Resolución N° 205-2019-R del 06 de marzo de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 89-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 1, 111,160.00 (Un millón ciento once mil y ciento sesenta con 00/100 soles);

Que, con Resolución N° 1248-2019-R del 11 de diciembre de 2019, resuelve entre otros, en el numeral 3° "DESIGNAR con eficacia anticipada, a partir del 06 de marzo de 2019, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2437440, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA IOARR	ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
IOARR	2437440
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06/03/2019
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO	ING. GUALBERTO HUAMÁN LEIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

Que, por Resolución N° 1265-2019-R del 16 de diciembre de 2019, se **modifica** la Resolución N° 1248-2019-R del 11 de diciembre de 2019, solo en el extremo referido al numeral 3, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA IOARR	ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
IOARR	2437440
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06/03/2019
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES



JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS	ING. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

Que, la Directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento mediante el Oficio del visto, solicita la modificación de la Resolución N° 1248-2019-R del 11 de diciembre de 2019, respecto a la denominación del cargo del Comité de Recepción de Equipos de la IOARR 2437440 "Adquisición de Sub estaciones Eléctricas; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad Bellavista, Distrito Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"; indicando que no pueden haber dos jefes de mantenimiento; incongruencia administrativa que conduciría a errores posteriores;

Que, el Director General de Administración mediante el Oficio N° 1426-DIGA-2019 recibido el 31 de diciembre de 2019, ante lo solicitado por la Directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento menciona que, si se identifica error, por lo que opina que corresponde la modificación de la Resolución N° 1248-2019-R del 12 de diciembre de 2019;

Estando a lo glosado, al registro de atención del sistema de trámite documentario recibido del despacho rectoral el 03 de enero de 2020; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 1248-2019-R del 11 de diciembre de 2019, modificada por Resolución N° 1265-2019-R del 16 de diciembre de 2019; solo en el extremo referido al numeral 3, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, según el siguiente detalle:

“3° **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 06 de marzo de 2019, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA IOARR 2437440**, conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, según el siguiente detalle:”

NOMBRE DE LA IOARR	ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
IOARR	2437440
APROBACIÓN IOARR	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205-2019-R
FECHA APROBACIÓN IOARR	06/03/2019
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS	ING. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MG. MARÍA YRENE RÍOS TORRES
RESPONSABLE DEL ALMACÉN	LIC. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, Sistema Electrónico de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-SEACE, Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Dirección Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, SUDUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-
 Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
 Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, OSCE, SEACE, EPG, OPP, OAJ,
 cc. OCI, DIGA, DOIM. ORAA, OC, OFT, OASA, SUDUNAC, SINDUNAC, RE.